



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de octubre de 2024, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 18 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las Actas de Pleno correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2024 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2024.

I. PARTE RESOLUTIVA:

2.- (**Expediente 6261/2024**). Propuesta de consignación nominativa y modificación a la baja del anexo de inversiones correspondiente a la modificación de crédito nº 29/2024.

3.- (**Expediente 6458/2024**). Propuesta de consignación de subvención nominativa correspondiente a la modificación de crédito nº 31/2024.

4.- (**Expediente 5852/2024**). Moción del Grupo Popular relativa a la adecuada prestación del Servicio Provincial de Recogida Domiciliaria de Residuos.

5.- (**Expediente 6364/2024**). Moción Grupo Vox para la creación de un concurso anual de redacción ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

6.- (**Expediente 519/2020**). Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

7.- (**Expediente 5422/2023**). Dar cuenta al Pleno del informe definitivo correspondiente a las Actuaciones de control planificable de Subvenciones y al control financiero de beneficiarios, referente al año 2022.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

8.- **(Expediente 1389/2024)**. Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de corrección de errores de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial, del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos, del ejercicio 2023.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

